SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
GRM/LCD

Dª GLORIA RODRÍGUEZ MARCOS,
SECRETARIA GENERAL DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS (MADRID)

CERTIFICO: Que el Pleno del Ayuntamiento de Alcobendas, en sesión ordinaria celebrada con fecha veintinueve de febrero de dos mil veinticuatro, adoptó, entre otros, el siguiente **ACUERDO:**

C.3.1. MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR RELATIVA A "FELICITACIÓN Y RECONOCIMIENTO A LA POLICÍA NACIONAL EN EL 200 AÑOS DE SU CREACIÓN".

La Sra. Martín García procede a dar lectura de la **Moción** presentada por el Grupo Municipal Popular, con fecha de entrada en Secretaría de Pleno 14 de febrero de 2023 y nº de registro de Plenos 36, Moción que literalmente transcrita dice así:

"AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS

El Grupo del Partido Popular del Ayuntamiento de Alcobendas, atendiendo a lo dispuesto en el artículo 93 del Reglamento Orgánico del Pleno Municipal, presentan para la toma de su debate y ulterior aprobación si procede la siguiente MOCIÓN bajo el título "FELICITACIÓN Y RECONOCIMIENTO A LA POLICÍA NACIONAL EN EL 200 AÑOS DE SU CREACIÓN".

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 13 de enero se cumplieron 200 años de la creación de la Policía Nacional. Es por ello que durante este año 2024 se celebrarán diversos actos por todo el territorio nacional, al haber sido considerada esta conmemoración como acontecimiento de excepcional interés público.

La necesidad de dotar a las ciudades españolas de una estructura de seguridad moderna, fue la que determinó que en 1.824, el Rey Fernando VII, dictase la Real Cédula en la que se creaba la Policía General del Reino, que es la que configura las

Código Seguro De Verificación	5eOiX/cs9t0Z2wxcZKzhkg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rocio Garcia Alcantara	Firmado	08/03/2024 11:11:31
	Gloria Rodriguez Marcos	Firmado	07/03/2024 10:48:26
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?5eOiX/cs9t0Z2wxcZKzhkg==		

funciones principales que hoy tiene la policía moderna: por una parte, velar por el libre ejercicio de los derechos ciudadanos persiguiendo a quienes los vulneran y poniéndolos en mano de la Justicia. Y, por otro lado, su función de prestación de servicio público de seguridad "garantizando el bien y la seguridad pública", función principal de la policía tal y como hoy la conocemos, y cuya finalidad es asegurar el bienestar y la calidad de vida de los ciudadanos.

En ese mismo año, se dictan los Reglamentos de Policía tanto de Madrid como de las provincias, quedando éstas bajo las órdenes de Intendentes provinciales que respondían ante el Intendente General. La división de cada provincia en subdelegaciones se puede considerar el antecedente de la estructura actual de Comisarías Provinciales y Locales.

A lo largo de sus doscientos años de historia, la Policía Nacional se ha caracterizado por su labor en la salvaguarda de los derechos de los ciudadanos, su rápida respuesta y su labor eficaz. Por eso es una de las instituciones mejor valorada y más apreciada y querida por los españoles.

Durante estos dos siglos, la modernización de este cuerpo ha sido constante, tanto en sus competencias como en su estructura, destacando entre sus hitos la incorporación de la mujer al cuerpo. Aquí, en Alcobendas, contamos con una Comisaría de Policía Nacional que da servicio tanto a nuestra ciudad como a San Sebastián de los Reyes, y con quien nos une una magnífica relación que se ha ido fortaleciendo año tras año.

La coordinación, cooperación y buen entendimiento con nuestra Policía Local es extraordinaria, lo que revierte en una mayor seguridad para nuestros vecinos. Son múltiples los ejemplos que lo ratifican. Una de ellas, la actuación coordinada, el pasado mes de julio (*), en el desalojo de las viviendas ocupadas de la calle Francisco Largo Caballero. Un trabajo impecable que demostró que la seguridad de Alcobendas está en las mejores manos.

Por todo lo expuesto, como muestra de reconocimiento por el bicentenario de su creación; y en apoyo a su labor en defensa de los derechos de todos los españoles, Alcobendas quiere rendir un justo homenaje a los dos siglos de servicio a España y, por ello, presenta la siguiente:

ACUERDOS

1. PRIMERO. Trasladar a la Policía Nacional la felicitación y agradecimiento del Pleno de la Corporación y de toda la ciudad de Alcobendas por el 200 aniversario de su creación, que se conmemoró el pasado 13 de enero.

2. SEGUNDO: Impulsar la denominación de un espacio público de Alcobendas con el nombre de Policía Nacional, como una muestra más de agradecimiento y reconocimiento a su encomiable labor.

Código Seguro De Verificación	5eOiX/cs9t0Z2wxcZKzhkg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rocio Garcia Alcantara	Firmado	08/03/2024 11:11:31
	Gloria Rodriguez Marcos	Firmado	07/03/2024 10:48:26
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?5eOiX/cs9t0Z2wxcZKzhkg==		

En, Alcobendas, a 14 de febrero de 2024.

Fdo: Marta Martín
Portavoz Grupo Popular
Ayuntamiento de Alcobendas"

(*) rectificación error material

Presentada **enmienda de reemplazo parcial** a dicha moción por el Grupo Municipal Socialista, con fecha de entrada en Secretaría de 26 de febrero de 2024 y nº de registro de Plenos 49 **y de reemplazo a la totalidad** por el Grupo Popular, con fecha de entrada en Secretaría de 26 de febrero de 2024, por la Sra. Alcaldesa se manifiesta que a la vista de las indicaciones realizadas por mí, la Secretaria General del Pleno, decaen las mismas, no admitiéndose a trámite, dada la imposibilidad de enmendar la exposición de motivos limitando la posibilidad de las enmiendas a la parte dispositiva.

Efectuadas las intervenciones por los portavoces de los diferentes Grupos Municipales o miembros de la Corporación, tal y como consta en el correspondiente Diario de sesiones (videoactas), se somete la moción a votación, resultando la misma aprobada por UNANIMIDAD.

Y para que así conste y surta efectos ante el organismo correspondiente donde proceda, expido la presente, de orden y con el Visto Bueno de la Sra. Alcaldesa, y a reserva de lo establecido en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, en Alcobendas a siete de marzo de dos mil veinticuatro.

Vº.Bº.
La Alcaldesa,
Fdo: Rocío García Alcántara

Código Seguro De Verificación	5eOiX/cs9t0Z2wxcZKzhkg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rocio Garcia Alcantara	Firmado	08/03/2024 11:11:31
	Gloria Rodriguez Marcos	Firmado	07/03/2024 10:48:26
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?5eOiX/cs9t0Z2wxcZKzhkg==		